

Gobernanza energética y gobernanza ambiental: dilemas del desarrollo en la integración suramericana

Gisele Lorena González Celis

Mg. en Gobernanza energética - Lic. En Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

giselorena@gmail.com- ggonzalez@unicolombo.edu.co

Docente en el Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Uicolombo. Miembro del Grupo de trabajo Integración Regional del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Miembro de grupo de investigación Kuagro-Fundación Universitaria Colombo Internacional.

Resumen

El modelo de desarrollo planteado para las economías del mundo está fundamentado en una visión que incluye el crecimiento económico. Esta idea se soporta en el uso de los recursos naturales para proveer las materias primas requeridas para el sistema.

Sin embargo, a partir de la preocupación por las consecuencias en el ambiente -por prácticas extractivas inadecuadas, poco o no controladas- las acciones gubernamentales han tenido que regular las actividades económicas. No obstante, las políticas públicas relacionadas a lo ambiental no han sido tan contundentes, al punto que cuando una política ambiental se enfrenta a una energética, esta última prevalece sobre la otra.

La visión de desarrollo ha evolucionado de la mano de muchos autores que sugieren un cambio de fondo en la concepción del mismo. A pesar de ello, el sistema económico predominante se sigue sosteniendo sobre la idea clásica de la extracción de recursos naturales.

Colombia es una muestra de ello. Su marco normativo ambiental es amplio y contiene importantes instrumentos de regulación ambiental, posee una política nacional de biodiversidad, así como un sistema de áreas protegidas, tiene incentivos para la responsabilidad ambiental empresarial y promueve el desarrollo sostenible y la eficiencia energética en las empresas. A pesar de ello, el modelo económico del país sigue fundamentando su sistema productivo en la exportación de materia prima, productos agrícolas y la extracción de hidrocarburos, piedras preciosas y minerales.

Cabe aclarar que en las legislaciones latinoamericanas se establecen mecanismos para que las actividades, por ejemplo las extractivas, cumplan con requerimientos de protección ambiental, sin embargo estos no se cumplen a cabalidad. ¿Qué le falta a las políticas ambientales para garantizar una gobernanza ambiental que se articule con la gobernanza energética? a partir de esta respuesta pueden surgir los elementos que se requieren para identificar y configurar el tipo de desarrollo que queremos como sociedad en el proceso de integración como UNASUR.

Por lo anterior, este análisis se realiza, utilizando la cartografía simbólica de Boaventura De Sousa Santos, en tres mapas que posteriormente se superpondrán. El primero corresponde a establecer las diferencias entre lo ambiental y lo energético de manera cronológica para la comprensión de su incompatibilidad. En el siguiente se estudia a la gobernanza como un modo que, por la forma de su constitución, puede que facilite la articulación entre lo ambiental y lo energético, pues incluye a varios actores en la toma de decisiones. La interacción entre los diferentes actores requiere una aclaración entre lo que implica la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, tema tratado en el tercer momento.

El resultado de la superposición es la necesidad de reconstruir el concepto de desarrollo sostenible, pues las diferencias entre los enfoques y la amplitud del mismo hace que entre lo ambiental y lo energético se profundice la incompatibilidad, en lugar de minimizarla.

Abstract

The development model proposed for the economies of the world is based on a vision that includes economic growth. This idea is supported by the use of natural resources to provide the raw materials required for the system.

However, from the concern for the consequences in the environment -by inadequate extractive practices, little or not controlled- government actions have had to regulate economic activities. However, public policies related to the environment have not been so forceful, to the point that when an environmental policy is faced with an energy, the latter prevails over the other.

The vision of development has evolved from the hand of many authors who suggest a fundamental change in the conception of it. Despite this, the predominant economic system continues to hold on to the classic idea of the extraction of natural resources.

Colombia is a sample of it. Its environmental regulatory framework is broad and contains important instruments for environmental regulation, has a national biodiversity policy, as well as a system of protected areas, has incentives for corporate environmental responsibility and promotes sustainable development and energy efficiency in companies. Despite this, the country's economic model continues to base its production system on the exportation of raw materials, agricultural products and the extraction of hydrocarbons, precious stones and minerals.

It should be noted that in Latin American legislation mechanisms are established so that activities, for example extractive activities, comply with environmental protection requirements, however these are not fully met. What is missing from environmental policies to guarantee environmental governance that is linked to energy governance? Based on this response, the elements that are required to identify the type of development we want as a society in the integration process as UNASUR can emerge.

Therefore, this analysis is carried out, using the symbolic cartography of Boaventura De Sousa Santos, on three maps that will later overlap. The first corresponds to establish the differences between the environmental and the energetic in a chronological way for the understanding of their incompatibility. In the next one, governance is studied as a way that, by its constitution, may facilitate the articulation between the environmental and the energetic, since it includes several actors in decision-making. The interaction between the different actors requires a clarification between what is involved in sustainability and sustainable development, a topic addressed in the third moment.

Special Issue: III ISEM-SASE Meeting –ARoEc (Atlantic Review of Economics)

The result of the overlap is the need to reconstruct the concept of sustainable development, because the differences between the approaches and the amplitude of it makes that between the environmental and the energetic deepen the incompatibility, instead of minimizing it.

Key Words: Environmental governance, energy governance, public policies, development, regional integration.

Palabras clave: Gobernanza ambiental, gobernanza energética, políticas públicas, desarrollo, integración regional.

Código Jel: Q01, Q28, Q56, R58

1.- Introducción: Armando un rompecabezas

Parte del problema puede encontrarse en la necesidad inherente de la humanidad a satisfacer sus necesidades, pero éste tomó fuerza cuando empezamos a desarrollarnos como civilizaciones y se agravó cuando encontramos una palabra clave: desarrollo.

El hombre es un organismo más de la naturaleza, hace parte del ecosistema planetario y ha jugado un papel importante en la evolución del mismo a lo largo de más de 10.000 años. Queriendo o no, ha generado un alto impacto en el ecosistema, pues somos la única especie que ha transformado su espacio, y con esto se ha afectado el equilibrio del planeta, poniendo en peligro la permanencia de muchas especies, incluso la propia.

Esta situación ha hecho reflexionar sobre varias realidades como por ejemplo, que vivimos en un planeta que funciona como una unidad sellada, que sus recursos no son ilimitados, que el ecosistema es frágil, que el ser humano está generando cambios y transformaciones cuyos efectos son impredecibles e incontrolables. (Castrillon, 2017, p. 62)

Las primeras agrupaciones sociales tenían una conexión con su entorno, o por lo menos una conciencia colectiva, que permitió la construcción de cosmovisiones que articulaban la existencia de cada elemento de la naturaleza con el cosmos. No se ha determinado en qué punto de la historia, el rumbo y esta condición de articulación con el entorno, se refundió.

Ahora, no se tiene un horizonte claro y la humanidad va dando tumbos chocando con todo a su paso. Desesperadamente, se buscan y se implementan estrategias, caminos y metas que han profundizado las brechas sociales, la violación de los derechos humanos, capitalizado todo a su alrededor.

Autores como Max-Neef, mencionan que no existirá futuro para una sociedad como la nuestra. Es necesario generar cambios radicales y profundos. Una de las primeras cosas que hay que definir es el horizonte (si se quiere desarrollo o no y qué tipo), el camino por el cual se llegará (las apuestas industriales) y las acciones a seguir (los compromisos vinculantes). En síntesis, se requiere modificar los hábitos e intereses como especie.

2.- Metodología

La Cartografía simbólica parte de los principios de la cartografía física: Propone la creación de mapas para entender y explicar las diferentes variables que inciden en un fenómeno o situación.

Estas representaciones gráficas son arbitrarias pues dependen de las elecciones del cartógrafo, y en los procesos investigativos, son determinadas por el académico pues toma algunas decisiones sobre la forma en que analiza los objetos de estudio y el cómo materializa las explicaciones.

De acuerdo con De Soussa, estas arbitrariedades se determinan a partir de tres elementos propios de la cartografía física: la escala, la proyección y las convenciones.

La escala, en la cartografía física, permite establecer el nivel de acercamiento a un territorio para establecer mayor o menor detalle de la información. Puede elegir si utiliza una mayor escala ampliando la cobertura del territorio a estudiar y, por lo tanto, es un mapa general; o puede seleccionar una pequeña escala que le permitirá un mayor acercamiento y especificidad. Por ejemplo, un mapamundi y un mapa de Suramérica, respectivamente.

En el caso de la propuesta de De Soussa, se afirma que el investigar define hasta qué punto se aleja del fenómeno o situación y analiza otros factores que también inciden en la misma o si se acerca y observa la dinámica interna del fenómeno o situación. Esto implica una distorsión a pesar de existir una justificación para la elección.

La proyección, en la ciencia “exacta” se entiende como la forma en que se realiza la representación gráfica del planeta (con volumen) en un plano (el mapa). Existen diferentes tipos de proyecciones cartográficas: cilíndrica, cónica, acimutal, multiforme, entre muchas. Cada una de éstas prioriza algún aspecto, por ejemplo la cilíndrica le da igual diámetro a los polos que a la línea del Ecuador; lo que implica una distorsión en la dimensión del territorio polar.

Para De Soussa, esta distorsión corresponde a la decisión del investigar sobre el enfoque que le otorga a su análisis. Así, es él quien elige si el enfoque es el materialismo o el idealismo, si es capitalista o socialista, etc. y desde allí se sustenta el análisis.

Finalmente las convenciones, en la representación cartográfica, corresponden a los códigos, iconos, signos o formas con las que se explica el mapa. A partir de estas convenciones, aceptadas por una comunidad científica, se expresa la información que debe contener el plano.

En el caso de la Cartografía simbólica, las convenciones son los conceptos claves esenciales para comprender el fenómeno o situación estudiada.

En el presente documento se desarrolla esta metodología, ya que se plantean diferentes mapas implementando los tres elementos planteados por De Sousa. El primer mapa corresponde a establecer las diferencias entre lo ambiental y lo energético de manera cronológica para la comprensión de su incompatibilidad. En el siguiente se estudia a la gobernanza como un modo que, por la forma de su constitución, puede que facilite la articulación entre lo ambiental y lo energético, pues incluye a varios actores en la toma de decisiones. La interacción entre los diferentes actores requiere una aclaración entre lo que implica la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, tema tratado en el tercer mapa.

Finalmente, estos tres mapas se superpondrán para concluir en la necesidad de redefinir el concepto de desarrollo sostenible, y desde allí reconstruir las bases de la sociedad y el tipo de desarrollo que se requiere para garantizar la permanencia de la especie en el planeta.

Primer mapa: Medio ambiente vs. Energía

Quizás uno de los problemas más serios que existen dentro del modelo de desarrollo económico vigente, y es poco probable de solucionar, es la incompatibilidad existente entre lo ambiental y lo energético.

Lo anterior se debe a que desde los dos enfoques se plantean estrategias sobre un mismo elemento. Así, sobre el medio ambiente se disponen tanto las preocupaciones ecológicas como las energéticas.

Por el lado ecológico predominan las acciones en pro de la conservación de la naturaleza porque se considera como la fuente de la vida, como un elemento necesario para el desarrollo cultural, político y económico de la humanidad y como espacio físico en el que se realizan las actividades humanas, así como de otras especies, manteniendo el equilibrio del ecosistema del planeta.

Desde el enfoque energético se promueven las estrategias para el uso de la energía que se materializa en la extracción de materia prima, la productividad y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. Su propósito es mantener en funcionamiento el sistema productivo con miras al desarrollo comercial e industrial, lo que conduce a un crecimiento económico y, por lo tanto, a los intereses económicos y políticos.

Cabe aclarar que se habla de una incompatibilidad entre los enfoques no entre las ciencias. Es decir, la economía es una ciencia que definitivamente tiene relación directa con el medio ambiente (Castrillon, 2017, p. 67) y su administración. El problema en cuestión es el enfoque capitalista que tiene el modelo de administración mundial pues se opone al enfoque ambientalista de la conservación y preservación de la naturaleza.

Estos dos enfoques se enfrentan una y otra vez sin solucionar la pugna que, como se verá a continuación, es generada desde lo más profundo del modelo económico.

Desde finales de la Segunda Guerra Mundial, la preocupación por el deterioro del medio ambiente causado por la acción humana generó el establecimiento de entidades internacionales orientadas a salvaguardar y a proteger los bienes de la humanidad. Pero esta idea ya tenía un problema de fondo, de acuerdo con Leff:

En la modernidad, la naturaleza se convirtió en objeto de dominio de las ciencias y de la producción al tiempo que fue externalizada del sistema económico; se desconoció así el orden complejo y la organización ecosistémica de la naturaleza, que se fue transformando en objeto de conocimiento y en materia prima del procesos productivo. La naturaleza fue así desnaturalizada para hacer de ella un recurso e insertarla en un flujo unidimensional del valor y la productividad económica. (2006, p. 25)

Incluso, esta consideración de la naturaleza como objeto puede venir un poco antes. Desde que se empezó a estudiar la biodiversidad con un interés científico con el propósito de entender cómo funcionaba el mundo, el pensamiento occidental simplemente parceló el conocimiento, generando un gran monstruo que atemorizó a la sociedad y que sólo la ciencia o la religión podían controlar averiguando sus secretos.

Esta lógica evolucionó y encontró en la naturaleza la mejor manera de establecer ganancias. Esto parte de la premisa fundamental y es que todo lo que necesita el hombre es proporcionado directa o indirectamente por la naturaleza. Así, la humanidad ha adquirido el conocimiento, ha desarrollado sus habilidades y ha transformado su entorno. Si algo no está en la naturaleza, el hombre puede tomar de ella los elementos que le permitan construir lo que necesita. Esa capacidad de tomar y transformar conduce a que

La naturaleza se asume como un objeto de intercambio que genera mayores ganancias, por esta razón, el problema llega a ser más que una discusión de voluntades políticas y económicas que se incrustan profundamente en un sistema que plantea una contradicción fundamental. Se habla de la importancia de conservar y recuperar zonas devastadas por manejos inadecuados de la tierra y de la explotación de materias primas; sin embargo, se mantienen modelos económicos que promueven y fomentan el crecimiento de economías a partir de la exportación de materias primas. (González, 2013, p. 32)

Esta la primera encrucijada que enfrenta la sociedad y es articular lo energético con lo ambiental. El desarrollo sostenible ha sido formulado para ser un puente entre estos dos enfoques y adicionarle el aspecto social. Pero, como se verá más adelante, este concepto no ha dado los resultados esperados, luego de más de tres décadas desde que se empezó a trabajar en esta idea.

Los países siguen siendo extractivos, de acuerdo con Gudynas (2009) y Acosta (2011), lo que se demuestra en las estadísticas elaboradas por la Cepal (2017) con el informe de las exportaciones del año inmediatamente anterior por los países suramericanos.

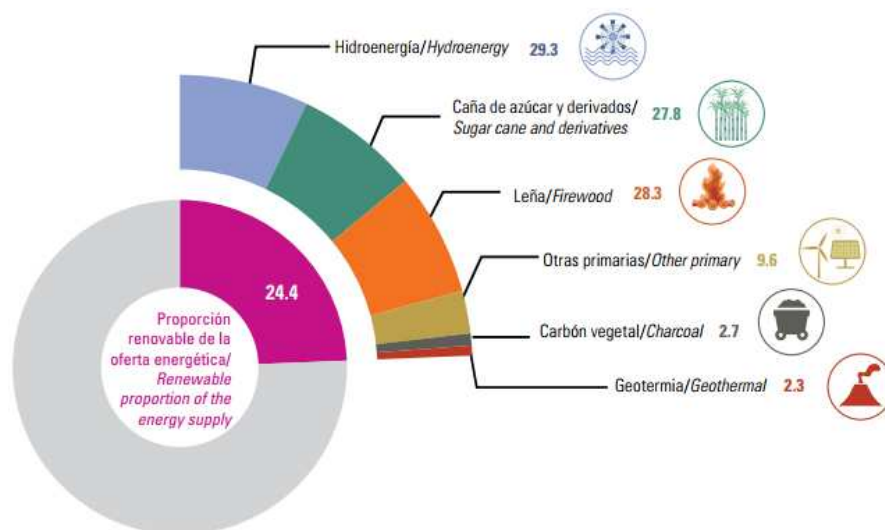
Tabla No. 1. Porcentaje de participación de los productos primarios en las exportaciones de los países de América del sur para el año 2015.

Ar.	Bol.	Bra.	Ch.	Col.	Ecu.	Guy.	Par.	Per.	Uruguay.
70,6%	93,1%	61,9%	85,6%	75,8%	92,3%	65,9%	89,9%	85,1%	74,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016 de la Cepal.

Nota: En este aspecto, dentro del informe, no hay datos para esos años de Venezuela, ni de Surinam.

En el mismo informe también se muestra, en el caso de América Latina y el Caribe para el año 2014, la alta dependencia a la oferta energética no renovable con un 75,6% y entre las energías limpias se incluyen las hidroeléctricas, la caña de azúcar, la geotérmica, la leña, carbón vegetal, entre otras fuentes primarias, representando el 24,4%. Esto confirma que la matriz energética no ha cambiado, pues es muy importante la participación de la extracción de los hidrocarburos para el sistema productivo.



^{1A1} OLADE, Sistema de Información Económica Energética (SIEE) [en línea] <http://sier.olade.org/>.

^{1A1} OLADE, Energy-Economic Information System (SIEE) [online] <http://sier.olade.org/>.

Figura 1. Porción renovable de la oferta energética en América Latina y el Caribe.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016 de la Cepal.

El resultado de esta situación es la ya mencionada por autores como Leff, Escobar y otros académicos: no es nada promisorio. Pueden enunciarse miles de razones por las que se debe superar esta situación. Éstas se pueden resumir en la reiterativa conclusión de los diferentes informes como el Brundtland, en las cumbres como la de Río de Janeiro en 1992 o como las investigaciones que realiza el IPCC: la naturaleza tiene unos ritmos de regulación, tanto para regenerarse como para asimilar los desechos (Troya, 2006) y la manera como la humanidad utiliza la naturaleza se ha caracterizado por ser voráz, lo que altera los ritmos y el equilibrio del ecosistema; si no se encuentra un camino para lograr la articulación entre ambos enfoques que permitan un uso regulado, simplemente no habrá ni generaciones futuras ni naturaleza que satisfaga las necesidades de las mismas.

Segundo mapa: Gobernanza ambiental y energética

Para la lograr la articulación y superar la incompatibilidad, algunos autores tienen las esperanzas puestas en lo que se conoce como gobernanza, pues implica la participación de nuevos actores en la administración o gestión pública.

Para autores como Fontaine (2010, p.89) la gobernanza puede ser utilizada como un mecanismo para comprender las interacciones de los diferentes actores en la “actividad de gobernar” por lo tanto, más que un esquema de buen gobierno es un análisis reflexivo de cómo se toman y se ejecutan las decisiones en la gestión pública.

Kooiman (2006, p. 156) por su parte, asegura que no puede haber un solo modo de gobernanza pues estos dependen de las particularidades normativas, institucionales, políticas y los propios actores en cada escenario, por ello no hay un modelo de gobernanza. De la misma manera, hay que tener en cuenta que la toma de decisiones se presenta en diferentes escenarios de acuerdo a su nivel (Peters y Pierre, 2002, p. 435). “En síntesis, la gobernanza es el medio por el cual se regulan las interacciones de los actores en la acción pública en diferentes niveles, ya sea local, nacional, regional o supranacional” (González, 2014, p. 16).

Ahora, la gobernanza requiere de tres elementos: las instituciones, las normas y de las políticas públicas, pues son el medio por el cual se materializa las interacciones y la toma de decisiones en la gestión pública.

- Políticas públicas

De acuerdo con Roth (2002, p. 19), las políticas públicas tienen un ciclo que permite y garantizar que las acciones gubernamentales sean planificadas y evaluadas posterior a su ejecución y además deben ser “entendidas como programas de acciones, *que* representan la

realización concreta de decisiones, el medio usado para un actor en particular llamado Estado, su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces". En ellas se concretan las demandas sociales y se canalizan en planes, programas y acciones. Por lo que Vásquez asegura que

Las políticas públicas, por lo tanto, se reconocen como un proceso de aprendizaje colectivo para aumentar la capacidad de resolver problemas, influyendo de manera decisoria en la formulación y legitimación de la agenda pública a través de un proceso de interlocución y comunicación democrática entre sociedad y gobierno" (2002, p. 14).

En cuanto a las políticas públicas ambientales, la máxima expresión es la que se plantea en la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Esta fue una de las acciones que debieron realizar los Estados como ratificación de la firma del Convenio de Diversidad Biológica. Esta política internacional orientada a que todos los países concentraran esfuerzos en temas específicos como la conservación de la naturaleza, la educación y la investigación en el campo han contribuido a desarrollar planes, y programas en cada uno de los doce países de Suramérica. Los resultados pueden ser positivos, pero limitados.

En cuanto a la política energética, ésta sigue siendo fundamentada en el paradigma energético (Helm, 2007) que consiste en garantizar la energía requerida para que el sistema productivo funcione. Esta política es de carácter nacional, pues ningún país está dispuesto a discutir cuando se trata del suministro energético del país.

Es importante mencionar que existe una política energética suramericana orientada a promover los procesos de integración regional por medio de la interconexión de infraestructura que permita garantizar la comercialización de energía entre los países miembros, pero esta política no establece requerimientos ni lineamientos para el uso de los recursos. Así, esta política se convierte en un puente y en la validación de las inversiones estatales en diferentes proyectos energéticos.¹

¹ Para mayor información puede consultar BID, CAF, FONPLATA. "América del Sur 2020. Una Visión Estratégica de la Integración Física Regional". 2003. Así como FONDO FINANCIERO PARA ELDESARROLLO DE LA CUENCA DE LA PLATA. "Transporte Multimodal en Sudamérica. Hacia una articulación normativa regional". Informe final. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 2003. O investigaciones realizadas como la de VARGAS, Mónica. "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Proyectos en Bolivia". En Geopolítica de los Recursos Naturales y Acuerdos Comerciales en Suramérica. FOBOMADE. Bolivia, 2005. Además, se encuentra la información oficial por parte de la entidad en documentos como los avances en los proyectos establecidos en relación al proceso de integración física de Suramérica. IIRSA. "Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010". Sexto Informe. Buenos Aires: BID - INTAL. 2010 que corresponde a la primera agenda de proyectos planteados como prioritarios. Corporación Andina de Fomento, CAF. "Caminos para el Futuro. Gestión de la Infraestructura en América Latina". Venezuela. 2009. En el que se analiza la evolución de la integración física con la agenda planteada desde el 2002 al 2010 y se visionan los siguientes proyectos prioritarios. COSIPLAN. "Agenda de Proyectos Prioritarios API. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. BID, CAF y FONPLATA. 2011. En el que se establece la nueva agenda a desarrollar hasta el 2020.

A nivel nacional, los países suramericanos cuentan con políticas energéticas delimitadas que establecen la explotación y la comercialización de los recursos naturales. Por ejemplo, el “Plan Nacional Energético: Colombia ideario energético 2050”, el Plan Energético Nacional 2014 – 2015 (Perú), Plan Nacional de Eficiencia Energética de la República de Paraguay, entre otros.

En estos documentos también se incluye la implementación de energías limpias. Sin embargo, estas nuevas formas de abastecimiento energético, en algunos casos, se han convertido en dolor de cabeza para los gobiernos, pues han llevado a algunos campesinos (con incentivos estatales) sustituir alimentos propios para el abastecimiento por monocultivos con propósitos energéticos. En el caso colombiano, la sustitución de cultivos ilícitos se ha dado por la palma africana, la caña de azúcar, principalmente.

Ahora, estas políticas públicas solo pueden ser evaluadas alrededor de 10 a 15 años, luego de un tiempo de aplicación que permita verificar su impacto. De esta manera los cambios y la evolución de las mismas son a largo plazo. Otro elemento que puede contribuir a que los resultados sean susceptibles de análisis a mediano plazo son las instituciones.

- Instituciones

De acuerdo con González (2014, p. 16) “las instituciones juegan un rol determinante en el proceso de creación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, ésta deben ser entendidas como los organismos e instrumentos dentro del Estado que ejecutan las acciones políticas” así, se convierten en la mano ejecutora de las decisiones tomadas.

Sin embargo, para Lowndes (2002 p. 106), ya sea desde el enfoque institucional o neoinstitucional² existe una claridad respecto a la función de las instituciones y es la capacidad de regular el comportamiento humano; esto si posee el componente de validez que se construye por la aceptación de la sociedad. Así, si no hay un reconocimiento social, no habrá forma que las instituciones sean efectivas.

Quizás el elemento más importante de una institución es, de alguna manera, un rasgo estructural de la sociedad y/o la forma de gobierno. Esa estructura puede ser formal (una legislatura, un organismo dentro de la burocracia pública o un marco legal) o informal (una red de organizaciones interactuantes, un conjunto de normas compartidas). Una institución trasciende a los individuos e implica a grupos de individuos a través de cierto conjunto de interacciones pautadas que son predecibles según las relaciones específicas que existen ente los actores (Peters, 2003, p. 36)

² Para comprender en qué consiste el enfoque del Neo institucionalismo, se recomienda consultar el trabajo de LOWNDES, Vivian. “Institutionalism”. En *Theory and methods in Political Science*. New York, Palgrave Macmillan. 2002. p. 54-74.

Así, las instituciones son una herramienta clave para las políticas públicas, tanto para la implementación, como para el seguimiento y evaluación de las mismas. Lowdes (2002, p.106) afirma, desde el enfoque del neoinstitucionalismo, que éstas tienen una “double life” pues no sólo es el marco que condiciona el comportamiento de los miembros de la sociedad, también son las instancias que deben velar porque se cumplan los derechos humanos. De esta manera, las instituciones se constituyen como producto de la interacción social, y evolucionan a la par de la sociedad.

En el caso latinoamericano, Medellín (2004) afirma que las instituciones se caracterizan por ser frágiles. Esto puede ser a causa de tres razones: 1. Por los altos grados de corrupción y criminalidad, 2. Por la inestabilidad política que ha sido una variable permanente desde la época republicana, y 3. Por falta de la participación de la sociedad (generada en los miedos producto de las experiencias dictatoriales y los conflictos armados internos), lo que incide en su legitimidad.

Estas son características transversales en los países suramericanos y que requieren de tiempo para ser superados.

Finalmente, las instituciones se apoyan constantemente en los marcos normativos, pues constituyen las decisiones tomadas desde la gestión pública. Sin estructuras jurídicas contundentes, ambos, tanto las políticas públicas como las instituciones pierden validez social.

- Normativa

Se puede considerar a las normas como el esqueleto de un Estado o por lo menos su mejor instrumento de control. Y para Kelsen (2005, p. 31) son en esencia incorruptibles pues “cada norma debe determinar en qué lugar y en qué momento debe realizarse la conducta que prescribe, de tal manera que su validez tiene un carácter a la vez, espacial y temporal”, así los cuerpos normativos deben tener una vigencia clara.

Los marcos legales deben proporcionar las reglas claras para regular y controlar las actividades humanas. Sin embargo, la sociedad ha evolucionado al punto que la letra escrita es sujeta de interpretación y las normas no escapan a esta realidad. Así, muchas decisiones son tergiversadas de acuerdo con la conveniencia o a los intereses particulares, incluso también en el sector público.

Una de las principales normas de un país, que le da un horizonte y un camino a seguir, es la Constitución Política. En Suramérica, la presencia del tema ambiental en estos documentos es variable, algunos países hacen mención al asunto en dos o tres ocasiones, mientras que otros se expanden a 20 o 30 artículos.

Lo anterior no es determinante para definir si hay una tendencia en contra del medio ambiente, sin embargo, si podrá tener incidencia en la construcción de los demás cuerpos normativos (leyes, decretos, reglamentaciones, etc.)

Tabla 2. Número de artículos ambientales en la Constitución Nacional

País	Ar.	Bo.	Br.	Co*	Cl.	Ec.	Gy.	Py.	Pe.	Sr.	Uy.	Ve.
Año	1994	2009	2008	1991	2010	2009	1996	1992	2000	1987**	1967***	2000
No.	3	26	6	10	2	21	3	4	6	2	1	9

* Con múltiples reformas.
** Reformada 1992.
*** Reformada en 1996.

Fuente: Incompatibilidad de marcos normativos ambientales latinoamericanos para UNASUR: Políticas energéticas y ambientales en los sistemas de áreas protegidas (González, 2013: 41).

Cabe reconocer que los países con mayor número de artículos ambientales también han desarrollado cuerpos normativos robustos en el campo en mención. Por ejemplo el de Colombia, el de Ecuador o el de Bolivia.

A pesar de tener marcos normativos amplios, definidos y con variedad en los instrumentos implementados para el seguimiento y control de las actividades económicas que tengan impacto en el tema ambiental, aún se presenta importantes discusiones por procesos ilícitos, conflictos socioambientales o casos de corrupción en los que se han generado vacíos jurídicos, permitiendo la interpretación de las normas. Lo anterior conduce a los problemas de incompatibilidad que se han mencionado y que se resuelven primando el interés del beneficio económico en la mayoría de los casos.

Sin embargo, es necesario realizar el análisis de la distribución del aspecto energético en las normativas, para comparar la diferencia con el tema ambiental. Esta tarea será abordada en la siguiente etapa de la investigación.

Ahora, tanto las políticas públicas, como las instituciones y los marcos normativos en ambos campos (en el energético y en el ambiental) se encuentran en el mismo escenario; esto es el territorio, la naturaleza (pues es la proveedora de los recursos naturales), los actores y el gobierno. Sin embargo, lo que genera la incompatibilidad es producto del enfoque (conservacionista o explotador). Al existir esta constante oposición, un sistema de gobernanza puede ser la causa de mayores problemas, excepto si el enfoque de la gobernanza no es ni energético ni ambiental.

Si la Gobernanza adquiere un enfoque articulador que permita el diálogo entre ambas puede construirse una solución que garantice el uso de los recursos controlando que estas no superen las

capacidades de la regeneración de los ecosistemas y la asimilación de los residuos producto de las actividades humanas (Troya, 2006). La concepción de desarrollo sostenible o una Gobernanza sostenible puede contener la respuesta y puede generar el puente entre lo ambiental y lo energético, eso es lo que se ha estado haciendo desde su promoción. Sin embargo, antes de solucionar esta incompatibilidad, debe resolver los nudos que hay al interior del propio concepto.

Tercer mapa: Controversias del concepto de desarrollo y de la sostenibilidad

Muchos autores han construido la genealogía del desarrollo y cómo éste ha evolucionado de acuerdo con las diferentes necesidades y las preocupaciones de la sociedad. Pasamos de un desarrollo concebido para el crecimiento económico de los países (Solow, 1970), por la justificación de la elite (Hayek, 1961) hasta hablar de desarrollo económico escalonado (Max Neef, et. al., 1986). Se mencionan el índice de felicidad y otros indicadores que pretenden cambiar la lógica capitalista en algo un poco más altruista.

Sin embargo, el desarrollo económico sigue siendo voraz. Eso se demuestra por las grandes brechas sociales existentes entre los países desarrollados y “subdesarrollados”³. Si el modelo económico tuviera en cuenta el índice de la felicidad u otros índices, países como el Congo, Kenia y Somalia, entre otros muchos otros, no tendrían los problemas de pobreza absoluta, violación de derechos humanos o deterioro ambiental y contaminación por la extracción de materias primas, etc.

Aunque Amartya Sen (1998) plantea que el desarrollo no es necesariamente una consecuencia del crecimiento económico. En muchos casos, la fuerte tendencia de los gobiernos hacia el crecimiento ha maltratado los procesos naturales de desarrollo de las sociedades y el crecimiento ha sido una barrera más para lograr los objetivos estatales.

El desarrollo ha tenido mil facetas, tan complejas y elaborados como irreales. Estos enfoques aterrizan en la misma realidad que el capitalismo ofrece: la búsqueda implacable por garantizar su propio crecimiento aún a costa de los demás. Eso explica el porqué ocho personas tienen más dinero que la mitad de los habitantes del planeta (3.721 miles de millones)⁴. La cuestión aquí no es si se debe o no hacer la redistribución de la riqueza, lo que se quiere resaltar es que por más que se le den apellidos o adjetivos y aspectos diferenciadores al desarrollo, éste sigue bajo la lógica centenaria del modelo económico que continua profundizando las brechas.

³ Para mayor información sobre esta idea se recomienda consultar SUNKEL, Osvaldo y Paz. “El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo” Siglo Veintiun Editores S.A. Mexico. 1970.

⁴ KROLL, Luisa y DOLAN, Kerry A. “Billionaires List: Meet The Richest People On The Planet” en *Forbes*. 2017. Disponible <https://www.forbes.com/sites/kerryadolan/2017/03/20/forbes-2017-billionaires-list-meet-the-richest-people-on-the-planet/#165436e562ff>

Esta acción de adicionar un adjetivo o un calificativo a los conceptos centrales es una práctica recurrente, no es propia del desarrollo. Se presenta en otros casos como el de interculturalidad, la calidad, diversidad, etc., los conceptos se han utilizado indiscriminadamente, colocándose como un adjetivo que califica y, lo más grave, aprueba la gestión, cualquiera que sea. Quizás la evolución del conocimiento y de la crisis de la sociedad es la que lleva a la crisis de los conceptos.

El desarrollo sostenible tiene el mismo camino. Desde su surgimiento, este concepto⁵ ha tenido varias evoluciones caracterizadas por su amplitud, al punto que en ellas se incluyen lo que debería ser excluido. El desarrollo sostenible no es compatible con el crecimiento económico ni con el capitalismo, pero en su definición final tiene cabida. Gracia, citando a Latouche, afirma que:

El concepto de desarrollo sostenible encierra gran contradicción, ya que busca reconstruir la relación sociedad-naturaleza sin preguntarse sobre la compatibilidad que existe entre ambiente y desarrollo, la cual puede ser inexistente o demasiado limitada. Esto en razón a que para lograr el equilibrio ecológico se tendría que realizar una modificación del modelo económico de crecimiento y del estilo de vida. (2015, p. 11)

Algunos autores como Ángel Maya (1995, p. 76) establecen que el problema radica en que no se tocan las raíces del problema real: el desarrollo y el modelo económico deben ser reestructurados o modificados para que el futuro de las sociedades del planeta cambie.

La timidez de las respuestas culturales a la crisis ambiental se vio con claridad en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro [1992]. Allí los jefes de Estado y los diplomáticos manifestaron su preocupación por la muerte lenta de la tierra, pero no se quisieron examinar las causas de la crisis. Es preferible parapetarse en las soluciones exclusivamente tecnológicas y dejar intactas las raíces económicas y sociales del problema ambiental. No se está dispuesto a modificar los niveles de consumo y de acumulación que son los que generan el cáncer ambiental que corroe la tierra.

Así las propuestas enmarcadas en el desarrollo sostenible van orientadas al uso racional de los “recursos naturales” y a la implementación de energías “limpias” que demuestran un desarrollo tecnológico que deja entrever su trasfondo energético tal como lo confirma Leff:

[...]Y al tiempo que las normas de sustentabilidad y los certificados verdes hacen aparecer nuevas formas de proteccionismo comercial disfrazadas de competencia por la calidad ambiental y la conservación ecológica, el crecimiento económico sustentable ecológicamente y sostenible en el tiempo, no deja de ser un mito que se evapora ante la

⁵ Para profundizar en este aspecto se recomienda revisar BUSTILLO, L. MARTINEZ, J. P. 2008. Los enfoques del desarrollo sustentable. En *Revista Interciencia*. Vol 33 No. 5.p 385- 395. En el que se analiza la evolución del concepto y se reseñan los diferentes enfoques en su interior.

evidente reducción de la biodiversidad –a pesar de las políticas de protección y reserva de la naturaleza y de la diversificación de las exportaciones de productos primarios–, los límites de la sustentabilidad de sus ecosistemas, el calentamiento global y las crisis económicas y financieras de los países de la región. (2013, p. 192)

Otros problemas que se detectan son los enunciados por Escobar, citado por Gracia, que hacen referencia a elementos que escapan o preceptos que evitan que el desarrollo sostenible sea el ideal como se ha establecido socialmente a través de las cumbres y los acuerdos internacionales:

- Visibiliza y resalta la culpa de las actividades degradantes de los pobres, oscureciendo la culpa de los contaminadores ambientales.
- No problematiza la sostenibilidad de las culturas locales y sus realidades, sino que hace referencia a la sostenibilidad del ecosistema global.
- Se presenta la pobreza como causa de la degradación ambiental y se proclama el crecimiento económico como la solución al problema ambiental.
- Busca producir más con menos, reduciendo los problemas ecológicos a problemas de eficiencia.
- Defiende la idea según la cual la armonización de crecimiento y cuidado del ambiente se logrará mediante el establecimiento de nuevas formas de gestión, así como dicha gestión debe propender hacia el sostenimiento del crecimiento y no del ambiente. (Gracia, 2015, p.10)

Y son estos elementos los que permiten entender el problema entre la gobernanza energética y la ambiental, pues el desarrollo sostenible está pensado de manera general y por ello caben allí muchas actividades que no necesariamente son sostenibles.

El concepto de desarrollo sostenible, y la necesidad de gestionar racionalmente el aprovechamiento de los recursos, abre la puerta a la participación de los ciudadanos en este gran objetivo colectivo. La gobernanza se presenta entonces como la vertiente social del principio de sostenibilidad, y la participación pasa a convertirse en la palabra clave. (Farinós, 2008, p. 14)

El desarrollo sostenible se convierte en un dilema, pues no permite la articulación de las políticas ambientales y las energéticas, simplemente prioriza las últimas. La Agencia Europea de Medio Ambiente menciona, citando a Lafferty, que es arriesgado colocar en la agenda política los temas ambientales como de menor importancia que otras cuestiones como la seguridad nacional, la economía, etc. y además explica como las acciones ambientales van orientadas a subsanar o a tratar una situación no planificada, caso contrario al campo energético, donde la proyección tiene cabida (2006, p. 12).

Recientemente, Sachs (2015) explica que el desarrollo sostenible presenta situaciones que deben resolverse con varias soluciones, pues es mucho más complejo, multidisciplinario, teniendo en cuenta que deben tener en cuenta cuatro sistemas que interactúan entre sí:

Economía global, que actualmente llega hasta todos los rincones del mundo; trata acerca de **interacciones sociales** relacionadas con la confianza, la ética, la desigualdad, así como con las redes de apoyo comunitario (incluidas las nuevas comunidades globales online generadas por las recientes revoluciones en las tecnologías de la información y la comunicación, conocidas como TIC); analiza los cambios en **sistemas complejos de la Tierra** como el clima y los ecosistemas; y estudia problemas de **gobernanza**, incluido el comportamiento de los gobiernos y las empresas. (p. 25-26)

Por lo anterior, una definición ambigua como la que se ha planteado desde las diferentes cumbres ambientales y de la cual no se ha generado mayor discusión, da cabida a ser implementada en diferentes ámbitos y con diferentes enfoques. En este caso le ocurre lo mismo que a la gobernanza, dependiendo del enfoque, se generaran los resultados.

Superposición de mapas: Deconstrucción del concepto de desarrollo sostenible

Como una conclusión inicial de este análisis, es necesario tomar varias decisiones. La primera se refiere a cuestionar la validez de los conceptos, como el caso del desarrollo sostenible que aparte de su larga evolución, tiene dificultades en la concreción de sí mismo. Es tan amplio como ligero para aplicarse a casos concretos. Claro, el desarrollo sostenible no es una normativa, pero es un principio del cual se desprenden políticas públicas, normativas e instituciones y, por lo tanto, puede convertirse en una forma de gestión pública. Por lo que es necesario la definición más concreta. Gutiérrez (2007) afirma que entre los actores del movimiento ambientalista y del científico-académico existe un consenso general sobre la importancia de abordar el problema del desarrollo sustentable desde una visión holística y multidisciplinaria. No es posible tratar de resolver problemas específicos, por ejemplo la conservación de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, el crecimiento económico, la equidad, la sustentabilidad democrática, la paz, nuevos valores para el cambio civilizatorio, etcétera, sin considerar la emergencia del enfoque integral y desde una perspectiva multidisciplinaria. (p. 58)

Por lo anterior, el desarrollo sostenible no debe incluir parcialidades, es decir, que entre los pilares existan jerarquías, pues esa predisposición evita la integralidad y es lo que en el sistema económico vigente aún se mantiene. La incompatibilidad entre lo ambiental y lo energético es la muestra de ello.

La segunda decisión se refiere a la voluntad política, pero no sólo de quienes están al mando sino de los demás actores que participan en las diferentes versiones de gobernanza. Esto

implica una real interacción de los actores y con un necesario deseo de conciliar. En temas de administración y gestión pública es necesario movilizar cada pieza, sin embargo para esto se deben tener horizontes claros y fundamentos precisos.

Este calificativo al sustantivo desarrollo, es lo que constituye el desafío para buscar un cambio de rumbo a las teorías del antiguo orden económico. [...] De tal suerte que el desarrollo sustentable nos remite a uno de los viejos problemas planteados por las teorías del desarrollo concerniente a la necesidad de la intervención tanto del Estado como de la sociedad y sus organizaciones. Es decir, un Estado promotor y una sociedad comprometida, ambos con la sustentabilidad. (Gutiérrez, 2007, p. 57)

La Gobernanza es un modo de gestión que puede superar la incompatibilidad pero debe existir un enfoque claro, una definición menos abstracta, sin ello, la participación activa de los actores sociales no tendrá buen término. Eso hace parte de las buenas prácticas de la gobernanza.

Una tercera decisión es repensar el tipo de desarrollo. La sostenibilidad es viable en la medida que la humanidad acuerde su propio horizonte, que se actué como colectivo hacia una misma dirección:

Ninguna cantidad de recursos volcada por el Estado en una región es capaz de provocar su desarrollo si no existe realmente una sociedad regional, compleja, con instituciones verdaderamente regionales, con una clase política, con una clase empresarial, con organizaciones sociales, sindicales y gremiales de base, con proyectos políticos propios, capaz de concertarse colectivamente en pos del desarrollo. (Boisier, 1988, p. 15)

Desde ese punto, con la planificación y un buen soporte (políticas públicas, normativas e instituciones) puede generarse un camino, tal como lo resalta Gracia “El desarrollo sostenible no es una propiedad sino un proceso de cambio direccional, mediante el cual el sistema mejora de manera sostenible a través del tiempo” (2015, p. 17). O en palabras de Díaz y Escárcega (2009, p. 97), implica un cambio de valores. Es probable que éstos se relacionen con el modelo económico e incluso con el modelo de sociedad.

Así, si en el proceso de integración regional planteado por la UNASUR no se plantea esta discusión, se mantendrá el mismo futuro. Por ello es fundamental profundizar y resolver la ambigüedad del desarrollo sostenible, pues desde allí se hace necesaria la construcción de una política integral que permita establecer unos lineamientos regionales que contribuyan a la construcción de esta comunidad suramericana.

Con esto, no solo se abre el camino para lo regional, también para lo nacional y lo local, pues los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al igual que los indicadores creados para su medición requieren una evolución, pero con una base teórica consistente y con una voluntad política que se

Special Issue: III ISEM-SASE Meeting –ARoEc (Atlantic Review of Economics)

proyete al beneficio de la sociedad en su complejidad, no del crecimiento económico, ni el progreso.

Número Especial: III Reunión RISE-SASE. Revista Atlántica de Economía

Bibliografía

- ACOSTA, Alberto. “Extractivismo y neo-extractivismo. Dos caras de la misma maldición” [en línea]. Ecoportal, 2011. [consulta: 30-08-2012]. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Mineria/Extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion
- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE. “Integración de la Política ambiental de Europa. Situación Actual y marco de evaluación” Ministerio de Medio Ambiente 2006. p.70. ISBN 8483203650.
- AGUILAR, Luis. “Gobernanza y gestión pública” México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. 2006. p.500. ISBN 9786071633644.
- ÁNGEL MAYA, Augusto. “La fragilidad ambiental de la cultura”. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales -IDEA, Editorial Universidad Nacional –EUN, 1995. p. 87. ISBN 9581701540 [https://docs.google.com/file/d/0BxTkwaQhBwkcTURCRV95MkdiZ3c/edit]
- BID, CAF, FONPLATA. “América del Sur 2020. Una Visión Estratégica de la Integración Física Regional”. 2003.
- BOISIER, Sergio. “Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos”. Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social ILPES. Revista de la Cepal. 1988, No. 35, p. 39 -54.
- BUSTILLO, Lissette y MARTINEZ, Juan Pablo. “Los enfoques del desarrollo sustentable” En *Revista Interciencia*. 2008. Vol 33 No. 5.p 385- 395.
- CASTRILLÓN, Patricia. “Desarrollo sostenible: Utopía o meta”. *ÁNFORA*. 2017, vol. 5, núm. 9, p. 60-71.
- CEPAL. “Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016”. Naciones Unidas. 2017. p. 137. ISBN 9789211219395

- Corporación Andina de Fomento, CAF. “Caminos para el Futuro. Gestión de la Infraestructura en América Latina”. Venezuela. 2009.
- COSIPLAN. “Agenda de Proyectos Prioritarios API. Concejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. BID, CAF y FONPLATA. 2011.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura. “Crítica de la Razón Indolente. Una Cartografía Simbólica de las Representaciones Sociales”. Bilbao, 2003. p. 470.
- FARINÓS, Joaquín. “Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda”. Boletín de la A.G.E. 2008. Nº 46. p. 11-32.
- FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA PLATA. “Transporte Multimodal en Sudamérica. Hacia una articulación normativa regional”. Informe final. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 2003.
- FONTAINE, Guillaume. “Petropolítica, Una teoría de la gobernanza” Instituto de Estudios Peruanos-IEP, Abya Yala. Quito: Ed. FLACSO-Ecuador. 2010. p. 321. ISBN 9789978672.
- GONZÁLEZ CELIS, Gisele Lorena. “Cambio de políticas públicas y la integración regional. Caso comparativo entre Puerto López, Colombia y Manta, Ecuador. (1990 a 2010)” Editorial Académica Española. 2014. p. 124. ISBN 9783659064197.
- GONZÁLEZ CELIS, Gisele Lorena. “Incompatibilidad de marcos normativos ambientales latinoamericanos para UNASUR: políticas energéticas y ambientales en los sistemas de áreas protegidas” Documentos de Trabajo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. Buenos Aires. 2013. p. 87 [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacsobecas/20131110112810/Gonzalez2013.pdf]
- GRACIA ROJAS, Jeniffer. “Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques” En *Documento de docencia*. Bogotá: Universidad Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015. Núm 3. p. 21. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>

Special Issue: III ISEM-SASE Meeting –ARoEc (Atlantic Review of Economics)

- GUDYNAS, Eduardo. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual” Schuldts, Jürgen (et.al.) Extractivismo, política y sociedad. Quito, Ecuador: CAAP -Centro Andino de Acción Popular- y CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social-. 2009. p. 187 – 225.
- GUTIERREZ, Esthela. “Teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario” En Revista *Trayectorias*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León. 2007. Vol. IX. Núm. 25. p. 45-60.
- HAYEK, Friedrich. “Los Fundamentos de la Libertad” Valencia, España.1961. p. 541.
- HELM, Dieter. “The new Energy Paradigm” Oxford, Oxford University Press. 2007. p. 512.
- IIRSA. “Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010”. Sexto Informe. Buenos Aires: BID - INTAL. 2010.
- KELSEN, Hans. “Teoría Pura del Derecho”. Cuarta edición. Argentina, Editorial Eudeba. 2009. p. 184.
- KOOIMAN, Jan. “Governing as governance” Londres: Ed Sage. 2002. p. 264.
- KROLL, Luisa y DOLAN, Kerry A. “Billionaires List: Meet The Richest People On The Planet” en *Forbes*. 2017. Disponible <https://www.forbes.com/sites/kerryadolan/2017/03/20/forbes-2017-billionaires-list-meet-the-richest-people-on-the-planet/#165436e562ff>
- LEFF, Enrique. “La ecología política en América Latina Un campo en construcción”. En *Tormentas de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO. Buenos Aires. 2006. p. 17-40.
- LOWNDES, Vivian. “Institutionalism”. En *Theory and methods in Political Science*. New York, Palgrave Macmillan. 2002. p. 54-74.

Special Issue: III ISEM-SASE Meeting –ARoEc (Atlantic Review of Economics)

- MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio y HOPENHAYN, Martín. “Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro”. CEPAUR - Fundación Dag Hammarskjöld, Número Especial de Development Dialogue, Uppsala. 1986. p. 96.
- MEDELLÍN, P. “La política de las políticas públicas: propuesta metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”. Serie políticas sociales. Santiago de Chile: CEPAL y Naciones Unidas. 2004. No. 93. p. 56.
- PETERS, Guy. “El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política” Barcelona. Ed. Gedisa. 2003. p. 254.
- ROTH, Andre. Noel. “Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación”. Bogotá: Ed. Aurora. 2002. p. 232.
- SACHS, Jeffrey. “La era del desarrollo sostenible. Nuestro futuro está en juego: incorporemos el desarrollo sostenible a la agenda política mundial” Barcelona. Ediciones Desuto. 2015. p. 605. ISBN: 9788423421800
- SEN, Amartya. “Capital Humano y Capacidad Humana” En Cuadernos de Economía. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 1998. Volumen 17, Número 29, p. 67-72
- SOLOW, Robert. “Growth Theory: An Exposition” 2º edición. 1970. p. 220
- SUNKEL, Osvaldo y Paz. “El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo” Siglo Veintiun Editores S.A. Mexico. 1970.
- TROYA, José. “El desarrollo sostenible. Enfoques desde la economía”. En Revista AFESE. Agosto 1998. No. 31. p. 6-15.
- VARGAS, Mónica. “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Proyectos en Bolivia”. En Geopolítica de los Recursos Naturales y Acuerdos Comerciales en Suramérica. FOBOMADE. Bolivia, 2005.

Special Issue: III ISEM-SASE Meeting –ARoEc (Atlantic Review of Economics)

- VÁSQUEZ, Miguel. “Políticas públicas ambientales. Una reflexión” En *ECOfronteras*, Agosto 2002. No. 16. p. 14-16.